



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, **22** AGO 2017

OFICIO N.º 4044 -2017/DCEA/DIGESA

Señor

JOSE ALFONSO APESTEGUÍA INFANTES

Director

CENTRO DE INFORMACION, CONTROL TOXICOLOGICO Y APOYO A LA GESTION AMBIENTAL (CICOTOX) – FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Jr. Puno N°1002

Lima.-

Asunto : Información sobre requisitos de Autorización Sanitaria de productos.

Referencia : Carta s/n del 06/07/2017, Exp. N.º30621-2017-DV
Carta s/n del 21/08/2017, Exp. N.º38794-2017-DV

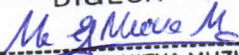
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación a los documentos de la referencia, manifestarle que la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, cuenta dentro de sus funciones otorgar Autorización Sanitaria a productos desinfectantes y plaguicidas, mediante el Procedimiento N°25, "**Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (Nacional o Importado)**", (aprobado por D.S.N°001-2016-SA; modificado con la R.M. N°263-2016-MINSA), en la cual se encuentra como uno de los requisitos los "**Informe de Ensayo de Toxicidad aguda (oral, dermal e inhalatoria) del producto formulado, realizado por un organismo Nacional o Extranjero, reconocido o acreditado**", en tal sentido en cumplimiento del citado requisito los estudios emitidos por el Centro de Información, Control Toxicológico y Apoyo a la Gestión Ambiental – CICOTOX, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, son aceptados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA


ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones